



CONVOCATORIA

La División de Desarrollo Sustentable (DDS) en el marco del proyecto “Aseguramiento de la calidad de los posgrados de la DDS para su permanencia e ingreso en el Sistema Nacional de Posgrados, ejercicio 2022”, atendiendo a las acciones: incentivar la participación de estudiantes en la investigación a través de la participación en estancias de investigación en instituciones reconocidas, así como el apoyar actividades encaminadas a la obtención y/o mantenimiento de la calidad de los programas

CONVOCA

A estudiantes del doctorado en Desarrollo Sostenible, de la maestría en Gestión Sustentable del Turismo o de la maestría en Ciencias Marinas y Costeras que se encuentren en el desarrollo de su trabajo de tesis o investigación, a presentar solicitudes de apoyo, a través de una beca, para realizar estancias académicas de investigación de al menos 15 días en instituciones reconocidas de alcance nacional o internacional.

Las solicitudes deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. Requisitos

- a. El estudiante deberá ser postulado preferentemente por su director de tesis y ser alumno regular de cualquiera de los posgrados adscritos a la División de Desarrollo Sustentable.
- b. Presentar solicitud de apoyo económico por escrito, en formato libre, en la que se detallan a) rubro y monto solicitados en el marco de la presente convocatoria, b) fechas de inicio y fin de la actividad y c) plan de trabajo con desglose de las actividades a realizar durante la estancia académica con el visto bueno del director de tesis. Esta solicitud deberá presentarse firmada por el estudiante con el visto bueno del profesor que lo postula.



- c. Anexar a la solicitud: 1) Carta de aceptación para realizar estancia académica de al menos 15 días de la institución nacional o internacional propuesta por el estudiante, 2) constancia de situación fiscal, 3) identificación oficial vigente, 4) Carta VE2 y 5) documento en formato libre donde que especifique los datos bancarios: nombre del banco, nombre del beneficiario (estudiante), número de cuenta, clabe y la aceptación del mismo para realizar el documento CFDI correspondiente.

2. Procedimiento de participación

- a. Enviar digitalmente, la solicitud con los documentos indicados en el numeral 1 de la presente convocatoria a la Secretaria de Investigación y Extensión de la División de Desarrollo Sustentable al correo electrónico carlosnt@uqroo.edu.mx para su evaluación dentro del periodo establecido en el numeral 5.
- b. La Secretaria de Investigación y Extensión de la División de Desarrollo Sustentable enviará correo electrónico de confirmación de recepción de los documentos.
- c. La Secretaria de Investigación y Extensión de la División de Desarrollo Sustentable turnará a evaluación la solicitud de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria; una vez evaluada la solicitud, el dictamen se hará del conocimiento del solicitante.
- d. El estudiante tiene derecho únicamente a un apoyo anual.

3. Montos y rubros financiables

- a. Apoyo para transporte, hospedaje y alimentación bajo la siguiente norma: monto máximo a financiar de hasta \$24,000.00 pesos si la estancia requiere de transportación área y de hasta 16,000.00 pesos en caso de que no requiera de transporte aéreo. Por lo que el apoyo solicitado puede ser total o parcial.
- b. No aplican reembolsos.
- c. Los gastos estarán sujetos a comprobación en el marco de la normatividad institucional y solo se apoyarán el rubro antes mencionado.
- d. La disponibilidad presupuestal permite apoyar a 4 (cuatro) solicitudes.



4. Evaluación

- a. Las propuestas serán evaluadas en comité formado por la Directora de la División, Secretario Técnico de Investigación y Extensión y el coordinador del posgrado del que se encuentre adscrito el estudiante postulante.
- b. Las propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente no serán sometidas al proceso de evaluación.
- c. Se publicarán los resultados vía correo electrónico a los solicitantes de acuerdo con las fechas indicadas en el numeral 5.

5. Fechas importantes

- a. Publicación de la convocatoria: **01 de julio de 2022.**
- b. Fechas para la recepción de solicitudes: Se abrirá la recepción de solicitudes a partir del viernes 01 de julio del 2022 y se mantendrá abierta hasta el 31 de octubre de 2022 o hasta agotar los recursos, lo que suceda primero.
- c. Evaluación: se realizará en el orden que se reciban las solicitudes y se entregará el dictamen a más tardar cinco días hábiles contados a partir de la confirmación de su recepción.
- d. Publicación de resultados: Se notificará a los solicitantes por correo electrónico a más tardar cinco días hábiles después de que se cuente con el dictamen de la comisión de evaluación.
- e. Ejercicio y comprobación del recurso: La realización de la estancia académica de investigación apoyada mediante esta convocatoria puede efectuarse dentro del período del 11 de julio hasta el 30 de noviembre, en tanto que la comprobación deberá realizarse en el plazo institucionalmente establecido.



6. Consideraciones generales

- a. Sólo se considerarán las solicitudes entregadas con todos los documentos requeridos, en los tiempos indicados y por las vías señaladas en la presente convocatoria.
- b. Para la asignación de los montos de apoyo se considerará el resultado de la evaluación realizada a las solicitudes y la oportunidad del ejercicio de los recursos financiados.
- c. En el caso de que existieran remanentes de los recursos una vez apoyados los cuatro que indica la presente convocatoria, será posible aprobar apoyos parciales para otras solicitudes, de estar de acuerdo el solicitante y de resultar oportuno y pertinente el ejercicio de los recursos en el marco de las reglas institucionales.
- d. Al finalizar la actividad se deberá presentar documento, en formato oficial, de la institución indicada en su documentación de solicitud la constancia de realización de la estancia.
- e. Todos los casos y consideraciones no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la comisión evaluadora y sus decisiones serán inapelables.

Cozumel, Quintana Roo 01 de julio de 2022

Atentamente

Dra. Lucinda Arroyo Arcos
Directora de la División de Desarrollo Sustentable